



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALCANIZ (Teruel)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE JULIO DE 2017**

**ACTA N° 8//2017**

**Alcalde-Presidente:**

D. Juan Carlos Gracia Suso

**Concejales presentes:**

D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Romero.

D. Miguel Angel Estevan Serrano.

D. Javier Lahoz Lop.

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D. Ignacio Esparrells Julián.

D. José Antonio Benavente Serrano.

D<sup>a</sup> María José Griñón Pellicer.

D. José María Andréu Ariño

D<sup>a</sup> Isabel Herrera Espallargas.

D. Manuel Cruz Ponz Ferrer

D<sup>a</sup> Ana Belén Andréu Pascual.

D<sup>a</sup> Berta Zapater Vera

D. Eduardo Orrios Senli.

D. Joaquín Galindo Pascual

**Concejales Ausentes:**

D<sup>a</sup> Gisela Barrio Luna.

D<sup>a</sup> María Milián San Nicolás.

**Secretario:**

D. Andrés Cucalón Arenal

En Alcañiz, a tres de julio de dos mil diecisiete, siendo las 20,00 horas se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Visto el borrador del Acta del Pleno celebrado el siete de junio de dos mil diecisiete se somete a la consideración de los Sres. Concejales.

El Sr. Benavente señala la existencia de error en la antigüedad del libro Mesa Revuelta que son 119 años y no 189 como se recoge en el borrador. Con esta corrección es aprobado por unanimidad.

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 2017.”

**2.- APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE TERUEL, AYUNTAMIENTO DE ALCANIZ,  
COORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN S.L.U. Y EL**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALCANIZ (Teruel)

### **INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA 13ª AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE LA CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.-**

Se somete a la consideración del Pleno el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

En turno de intervenciones toma la palabra el Sr. Benavente que manifiesta el voto en contra de su grupo por los mismos motivos que el año pasado. No estamos de acuerdo en financiar con el FITE. El Gobierno de Aragón debe financiarlo con sus recursos u otros pero no con el FITE que es necesario para otras inversiones (Estación de Autobuses, etc...) Es difícil que vengan más inversiones a Alcañiz por este desembolso. La propia Cámara de Cuentas llamó la atención sobre la existencia de deficiencias. Pide que la misma celeridad que se ha tenido con el cambio de gerente se dé en otras actuaciones. Crítica que salga del FITE.

No produciéndose más intervenciones se somete la propuesta a votación, arrojando el siguiente resultado:

[Miembros de derecho: 17](#)

[Miembros presentes: 15](#)

[Votos a favor: 13](#)

[Votos en contra: 2 \(Ganar Alcañiz\)](#)

[En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:](#)

“1.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración a suscribir entre Diputación Provincial de Teruel, Ayuntamiento de Alcañiz, Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. y el Instituto Aragonés de Fomento para la suscripción de la 13ª ampliación de capital de Ciudad del Motor de Aragón S.A.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.”

### **3. APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANIZ 2017/2018.-**

Se somete a la consideración del Pleno el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

El Sr. Alcalde ve lógico que vaya el cuadro con las partidas existentes.

El Sr. Benavente informa que ha solicitado la incorporación de una línea de subvenciones de Cultura para dar opción a posibles nuevas subvenciones a Asociaciones.

No produciéndose más intervenciones se somete el dictamen a votación, siendo aprobado por unanimidad.

[En consecuencia el Pleno por unanimidad acuerda:](#)

“Aprobar el Plan Estratégico de subvenciones para el periodo 2017-2019 sin más modificaciones que incorporar una línea específica de subvenciones en materia de Cultura para su concesión previa convocatoria pública y unir el Anexo de las partidas y créditos existentes en el Presupuesto vigente.”

### **4.- RESOLUCIONES ALCALDÍA.-**

Se da cuenta de las Resoluciones 759 a 912



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALCANIZ (Teruel)

**5.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN 887/2017 POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016.-**

Se da cuenta expresa e independiente de la Resolución 887/2017 por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto de 2016.

**6. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.-**

Por el Sr. Alcalde se informa sobre los siguientes aspectos:

- Toma posesión del Técnico de Intervención y solicitud a la DGAL de DGA para su habilitación accidental para asumir el puesto de Intervención en casos de ausencia de su titular.

El Pleno queda enterado.

**7. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En turno de ruegos y preguntas se formulan los siguientes:

La Sra. Griñón informa sobre la publicación de las Bases DPTE de Educación de adultos para el curso 2017/2018. Pregunta si se van a realizar las contrataciones de Profesorado el 1 de septiembre. Ruega que no se demore por las necesidades y que no se repita lo del año pasado. Pregunta cómo están los pliegos del contrato del agua

El Sr. Alcalde contesta que el año pasado no se hizo por falta de convocatoria de la DGA. Es competencia del Gobierno de Aragón y financiamos el 70%. Respecto al contrato del servicio de abastecimiento de agua en cuanto estén los pliegos los llevaremos. Urgía antes aprobar el Reglamento.

El Sr. Benavente pregunta sobre la situación del Camping. Ruega información sobre ejecución y disponibilidad. Señala que la Deuda a 31-12-2016 del Ayuntamiento asciende según el Ministerio de Hacienda a 8,3 millones y usted informó de 5,925 millones (-2,3 millones). Qué opina sobre estas diferencias.

El Sr. Alcalde contesta en cuanto al Camping, que habrá una reunión esta semana con la adjudicataria para establecer un cronograma para llegar a Septiembre. En cuanto a la deuda, el Ministerio da el consolidado y nos ha dado una alegría. Si es verdad estamos mejor de lo que pensábamos.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos.

El Presidente,

El Secretario,